



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00818-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. **trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)**. Al Despacho para proveer, informando que el curador designado no ha realizado manifestación alguna pese a que el requerimiento fue recibido en la dirección correspondiente.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, se releva al Doctor ALVARO ANDRES JIMENEZ CAICEDO y se dispone informar lo pertinente a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y Cundinamarca para lo de su competencia.

Conforme lo anterior, en los términos del artículo 48 numeral 7 del C.G.P., se designa como curador ad litem de MDS EU al Doctor LUIS FELIPE BONILLA ESCOBAR portador de la T.P. N° 86606 del C.S. de la J, cuyo domicilio profesional es la CARRERA 7 N° 72-64 OFICINA 202 de ésta ciudad y correo electrónico felipe@bonillasasociados.co, quien ejerce de forma habitual la profesión en ésta especialidad y en éste Despacho ha sido incluido en la lista conformada a través de la Circular N° 003 de 2019 emitida por éste Juzgado.

Por secretaría comuníquese la designación al profesional del Derecho, bajo los apremios de ley.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 003 Hoy 14 de enero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

PAMA

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90cb9aabc818a45bd4060d7c51bcdce0424da342c7cdfe8f7bd69c571b87198**

Documento generado en 13/01/2021 09:44:33 a.m.